

Medios de Atención y Comunicación a sus Socios.

Políticas de Transparencia y Acceso a la Información

La sociedad pondrá a disposición de sus Socios, de forma clara y transparente, la información financiera de la Sociedad, las características de los productos y servicios, para que puedan tomar decisiones.

Revelación y acceso de la información

La sociedad mantendrá una estructura transparente y confiable en el suministro y acceso de información para sus Socios y grupos de interés. A su vez mantendrá el debido cuidado del uso y destino que se le dará a la información.

La Sociedad se abstendrá de divulgar o de brindar información de carácter reservada y de ser conocida que pudiere poner en peligro la estabilidad e imagen de La Sociedad o pudiera perjudicar el interés de los Socios y de los grupos de interés.

Derecho a la Información de los socios

Los Socios tienen derecho a solicitar a la Alta Gerencia información o aclaración sobre los puntos comprendidos en la agenda antes o durante la celebración de la sesión. El Consejo de Gerentes deberá asegurarse de poner a disposición de los Socios a la información por escrito antes o a más tardar el día de celebración de la Junta General de Socios o el acceso a la misma por cualquier medio tecnológico que permita la confidencialidad de esta.